

TERCER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



SENADOR *Julio*
MENCHACA

TERCERA VERSIÓN
(22/Junio/2021)

ES UN HONOR
¡TRABAJAR PARA TI!

3^{er} INFORME

DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS





Mensaje del Senador

Introducción

1 Trabajo legislativo

Nombramientos

Magistrado de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Consejeros Honoríficos del Consejo Consultivo del INAI.

Magistrados de los Órganos Jurisdiccionales Locales en Materia Electoral.

Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Magistrados de Tribunales Agrarios.

Dictámenes

Ley de la Fiscalía General de la República.

Ley Federal para la Regulación del Cannabis.

Reformas al Poder Judicial de la Federación.

Reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Eliminación de la “partida secreta”.

Justicia Digital.

Justicia Cívica.

Prisión preventiva oficiosa aplicada a los delitos de corrupción, feminicidio y uso de programas sociales con fines electorales.

Delitos en contra de la violencia sexual infantil.

Iniciativas

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el Código Nacional de Procedimientos Penales para fortalecer las garantías de las partes durante el desarrollo de un juicio.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado para agilizar los juicios laborales.



Iniciativa que reforma la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como la Ley sobre el Contrato de Seguro para prohibir la exclusión que realizan las aseguradoras de las personas mayores de 60 años y los aumentos discrecionales anuales en perjuicio de los asegurados.

2 Atención Ciudadana

Gestión

Apoyos

3 Otras actividades parlamentarias

Firma de Convenio General de colaboración entre la Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU mujeres) y la Cámara de Senadores.

Sesión Solemne en el Senado de la República para recibir al presidente de la República de Argentina, Alberto Fernández.

Reuniones, foros, mesas de discusión, conferencias y cafés temáticos.

4 Fomento a la cultura

Atisbo Musical: Hidalgo en la cultura.

5 Numeralia del tercer año de ejercicio del primer y segundo periodo ordinario de sesiones de la LXIV Legislatura

Sesiones Plenarias.

Sesiones de la Comisión de Justicia.

Nombramientos.

Dictámenes.

Iniciativas.

6 Comunicación Social

Entrevistas

Posicionamiento en medios



Mensaje del senador

Julio Menchaca Salazar

En este año atípico por la emergencia sanitaria derivada por la pandemia COVID-19, los trabajos legislativos no se detuvieron. Por el contrario, los temas que se aprobaron desde el Senado de la República son de gran índole y favorecen las condiciones para darle un nuevo rostro al país.

A través de múltiples sesiones a distancia, fue posible impulsar temas como la Reforma al Poder Judicial, la Ley de la Fiscalía General de la República, diversas adiciones a la Constitución Política encaminadas al fortalecimiento de la Justicia Cívica y Digital, así como la eliminación de la denominada “partida secreta”.

Además, se hicieron las reformas respectivas para que durante el tiempo de su encargo, el presidente de la República pueda ser juzgado como cualquier ciudadano. Rompiendo el viejo esquema de que los mandatarios en funciones se mantengan en la impunidad.



Así como, modificaciones a la Ley Federal del Trabajo para erradicar las malas prácticas relacionadas con la subcontratación, mismas que le causaban un perjuicio económico a millones de trabajadores, por mencionar algunas de las más relevantes.

Dicho trabajo fue posible gracias a una amplia discusión, deliberación y consulta con diversos sectores de la sociedad. En este sentido, la presente legislatura refrenda su compromiso de escuchar a todas las voces que hacen posible que los proyectos legislativos sean avalados por los diferentes grupos parlamentarios.

En la Comisión de Justicia también se tuvo una alta productividad legislativa con múltiples nombramientos, dictámenes y en conjunto con otras Comisiones. El detalle de este trabajo queda plasmado en este tercer informe de actividades.

Mismo en donde se pueden testimoniar las gestiones y apoyos que se realizaron a través de la oficina de Atención Ciudadana, los eventos culturales que se llevaron a cabo en el Senado, así como las actividades adicionales encaminadas a fortalecer la presencia del estado de Hidalgo en distintos foros.

De esta manera, haciendo un recuento del trabajo como representante de mi entidad ante el pacto federal, rindo cuentas de las actividades legislativas realizadas en esta LXIV legislatura que concluye en el Senado de la República.

En estos tres años como senador, he mantenido el compromiso de ejercer una política cercana a la gente, haciendo posible la cuarta transformación de la vida pública desde donde me corresponde: el Congreso de la Unión.



Introducción

En este año de trabajo legislativo se llevaron a cabo diversas actividades encaminadas a fortalecer el Estado Mexicano en su estructura institucional. En este particular, la Ley de la Fiscalía General de la República y la Reforma al Poder Judicial de la Federación, buscan dar cauce a un sistema de procuración y administración de justicia más eficiente, acorde a los nuevos tiempos y con un sentido social.

En la Comisión de Justicia la producción fue amplia. Se realizaron los trabajos correspondientes para determinar la idoneidad y la elegibilidad de magistrados de los tribunales electorales, agrarios y de Justicia Administrativa.

A la par, se trabajó de manera conjunta con otras comisiones en lo referente a la designación de los comisionados y consejeros honorarios del INAI, proceso que se vio fortalecido por la pluralidad de criterios que existen al interior de estos órganos colegiados del Senado.

Todo lo anterior hizo posible que se aprobaran 52 nombramientos avalados con una votación mayoritaria por los diferentes grupos parlamentarios.

Estas actividades quedaron plasmadas en 29 reuniones de la Comisión de Justicia, de las cuales, 16 fueron extraordinarias, 3 ordinarias y 10 de trabajo; y aunque la mayoría de las anteriores se llevaron a cabo a través de la modalidad a distancia, fueron sesiones con una activa participación de todos los integrantes de este órgano colegiado.

En este sentido, cabe destacar que, dentro de los dos periodos ordinarios del tercer año de ejercicio se llevaron a cabo 56 sesiones plenarias, la mayoría de ellas a distancia por la emergencia sanitaria derivada de la pandemia COVID-19 y, de las cuales, se mantuvo el cien por ciento de asistencia.

Trabajar a través de plataformas digitales no fue motivo de una parálisis legislativa. Por el contrario, en este periodo se aprobaron cambios constitucionales y legales que son de gran trascendencia para el país.

Por ejemplo, la citada Ley de la Fiscalía General de la República que fue producto de un arduo trabajo, donde diversos especialistas participaron para fortalecer los principios de autonomía, legalidad, objetividad, eficiencia y profesionalismo que deben regir el actuar de dicha institución.

Las reformas al Poder Judicial también representaron un gran reto. Pero con la participación de jueces, magistrados e integrantes de distintos grupos parlamentarios, al final y después de una robusta discusión y deliberación, se sentaron las bases normativas para fortalecer el sistema de justicia en México.

Otro tema de gran relevancia que el Senado aprobó durante este año fue la regulación de

la subcontratación laboral, el combate a la evasión de obligaciones patronales y eliminar las prácticas que han afectado los derechos de las y los trabajadores.

Gracias a estas modificaciones se erradican los excesos así como las conductas abusivas o simuladas en diversos aspectos como la antigüedad laboral, la estabilidad en el empleo, el reparto de utilidades, la seguridad social y el derecho a la vivienda.

En suma, el trabajo legislativo ha mantenido un ritmo de trabajo acorde a las demandas de celeridad y eficiencia que exige el pueblo de México. Este recuento de actividades se refrenda el compromiso de seguir legislando en favor del país y en particular del estado de Hidalgo.



ENTRE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

LA PATRIA ES PRIMERO



01

**TRABAJO
LEGISLATIVO**



Nombramientos

Magistrado de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Con 86 votos a favor y en un proceso de votación por cédula, el Pleno del Senado de la República designó a Luis Espíndola Morales como nuevo magistrado de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) quien desempeñará el cargo hasta el 2029.

Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

En las Comisiones Unidas de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana y de Justicia se realizó un trabajo conjunto para llevar a cabo las entrevistas a distancia con las y los aspirantes a ocupar el cargo de comisionada o comisionado del INAI.

Después de un trabajo de tres días, donde se entrevistaron a 37 candidatos de los cuales se eligieron a los ciudadanos Norma Julieta del Río Venegas y Adrián Alcalá Méndez, como nuevos comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), quienes se desempeñarán en el cargo por un periodo de siete años.

Consejos Honoríficos del Consejo Consultivo del INAI.

También en las dos Comisiones antes referidas también se llevó a cabo el procedimiento para elegir consejeros honoríficos del Consejo Consultivo del INAI.

Una vez agotado el procedimiento y con 67 votos a favor emitidos mediante cédula, la asamblea designó a Claudia Alonso Pesado, Gabriel Torres Espinoza, Miguel Ángel Vázquez Placencia y Rodrigo Alberto Navarro Vega como Consejeros Honoríficos del INAI por un periodo de siete años.

Magistrados de los Órganos Jurisdiccionales Locales en Materia Electoral.

El Senado de la República aprobó la designación de 19 magistradas y magistrados de los Órganos Jurisdiccionales Locales en materia electoral para los estados de Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, por un periodo de siete años.

Durante la votación, en la que se contabilizaron 108 sufragios emitidos por los miembros del senado, resultaron electos las y los siguientes magistrados.



Cuadro 1

Magistradas y Magistrados de los Órganos
Jurisdiccionales Locales en Material Electoral

Entidad Federativa	Magistrada y/o Magistrado	Votación a favor
Aguascalientes	Laura Hortensia Llamas Hernández	96 votos
Baja California	Carola Andrade Ramos	90 votos
Coahuila	Karla Verónica Félix Neira	98 votos
Chihuahua	Socorro Roxana García Moreno	94 votos
	Hugo Molina Martínez	95 votos
Durango	Blanca Yadira Maldonado Ayala	93 votos
Hidalgo	Leodegario Hernández Cortez	95 votos
	Rosa Amparo Martínez Lechuga	98 votos
Oaxaca	Heriberto Jiménez Vásquez	93 votos
Quintana Roo	Sergio Avilés Demeneghi	96 votos
Sinaloa	Aída Inzunza Cazares	94 votos
	Luis Alfredo Santana Barraza	96 votos
Tamaulipas	Edgar Iván Arroyo Villarreal	92 votos
	René Osiris Sánchez Rivas	93 votos
Tlaxcala	Claudia Salvador Ángel	90 votos
Veracruz	Tania Celina Vásquez Muñoz	93 votos
Zacatecas	Gloria Esparza Rodarte	80 votos
	Teresa Rodríguez Torres	81 votos

En otra sesión realizada en el mes de marzo, se dio paso al procedimiento para elegir a dos nuevas magistradas. Por el estado de Puebla resultó electa Idamis Pastor Betancourt, con 86 votos a favor y por Nayarit, Martha Marín García, con 82 votos. Algo importante que recalcar es que los magistrados deben de contar con la aprobación de las dos terceras partes de los senadores presentes que exige el artículo 116 Constitucional.

Este proceso requirió un trabajo de análisis curricular de cada uno de los aspirantes, en donde se llevaron a cabo 234 entrevistas de aspirantes por parte de los integrantes de los diferentes grupos parlamentarios.

Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, tiene especial relevancia en nuestro sistema jurídico, en virtud de que tiene a su cargo dirimir las controversias que se suscitan entre la administración pública federal y los particulares, asimismo, impone las sanciones a los servidores públicos por las responsabilidades administrativas que la ley determina como graves y a los particulares que participen en actos vinculados con dichas responsabilidades, así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública.

En ese sentido, la Comisión de Justicia del Senado de la República desahogó **seis procedimientos** para evaluar la elegibilidad e idoneidad de las y los magistrados de dicho tribunal, de los cuales fueron electos los siguientes.

Cuadro 2 Total de magistradas y magistrados dictaminados por la Comisión de Justicia

No.	Tribunal Federal de Justicia Administrativa
19	Magistradas y magistrados de Sala Regional
1	Sala Superior
1*	Tercera Sección de Sala Superior

*La Comisión aprobó el dictamen por el que se pronuncia sobre la idoneidad de la magistrada, sin embargo, al final de la sesión ordinaria quedó pendiente la votación del Pleno para su ratificación.

Como se mencionaba, los procedimientos legislativos para llegar a un total de **21 nombramientos** en el tribunal referido se realizaron en diferentes sesiones para dar cabida al tiempo de entrevistas a cada uno de los candidatos. El día 9 de diciembre de 2020,

el órgano citado aprobó el dictamen por el que se pronuncia sobre la idoneidad de las y los ciudadanos siguientes:

Cuadro 3 Magistradas y magistrados dictaminados por la Comisión de Justicia (Sesión del 09 de diciembre de 2020)

No.	Sala Regional del Tribunal Federal Administrativo
1	Ana Luz Brun Inárritu
2	María Teresa Martínez García
3	Claudia Palacios Estrada
4	Elva Marcela Vivar Rodríguez
5	Luis Edwin Molinar Rohana

Los anteriores magistrados fueron ratificados por el Pleno del Senado con 97 votos a favor.

El día 17 de marzo de 2021, la Comisión de Justicia aprobó el dictamen por el que se pronuncia sobre la idoneidad de las y los nueve ciudadanos siguientes:

Cuadro 4 Magistradas y magistrados dictaminados por la Comisión de Justicia (sesión del 17 de marzo de 2021)

No.	Sala Regional del Tribunal Federal Administrativo
6	Diana Armida Muñoz
7	Hortensia García Salgado
8	Javier Armando Abreu Cruz
9	Gerardo Alfonso Chávez Chaparro
10	Jorge Octavio Gutiérrez Vargas
11	Alejandro Euclides Navarro Muñoz
12	Carlos Humberto Rosas Franco
13	Héctor Samuel Torres Ulloa
14	Carlos Augusto Vidal Ramírez

Finalmente, el 28 de abril de 2021 se concluyó el proceso legislativo por el cual se eligieron un total de 19 magistradas y magistrados de Sala Regional. Cabe resaltar, que el trabajo tuvo una larga duración debido a que cada participante tiene de un determinado tiempo para esgrimir su plan de trabajo antes los Senadores de distintos grupos parlamentarios que conforman la Comisión de Justicia.

Cuadro 4 Magistradas y magistrados dictaminados por la Comisión de Justicia (Sesión del 28 de abril de 2021)

No.	Sala Regional del Tribunal Federal Administrativo
15	Gabriela Badillo Barradas
16	David Alejandro Alpide Tovar
17	José Alfredo Celorio Méndez
18	Luis Ángel López Vera
19	Julio César Vázquez Cruz

En marzo del presente año y en un trabajo conjunto de las Comisiones de Justicia y de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana, se aprobó el dictamen por el que se pronuncia sobre la idoneidad de la magistrada y magistrado de la Sala Superior y de la Tercera Sección restantes para completar un total de 21 nombramientos en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Magistrados de Tribunales Agrarios

Las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia entrevistaron y dictaminaron la idoneidad de diversas personas para integrar el sistema de justicia agrario.

Es así como, el 10 de diciembre de 2020, el Pleno del Senado de la República aprobó, con 89 votos a favor, el nombramiento de Claudia Dinorah Velázquez González como magistrada

del Tribunal Superior Agrario. Así como las designaciones de Jorge Arturo Bernal Lastiri y Blanca Estela del Rosario Samudio Valdés como magistrados de Tribunales Unitarios.

A lo anterior, se suma que el 27 de abril de 2021, con 100 votos en el senado ratificaron a Alberto Pérez Gasca como integrante del Tribunal Superior Agrario al igual que a Catalina Alfaro Herrera y a Ana Lucía Duarte Flores como titulares de Tribunales Unitarios Agrarios.

Con lo anterior, suman seis magistrados que se integrarán a la labor de impartición de justicia agraria en el territorio nacional como se contempla en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política.



Dictámenes

Ley de la Fiscalía General de la República

La Cámara de Senadores aprobó con 118 votos en lo general y con 113 en lo particular, el dictamen que expide la Ley de la Fiscalía General de la República (FGR) y modifica más de 60 ordenamientos, con el objetivo de eficientar el funcionamiento de la institución, atendiendo a las facultades que le confiere la Constitución Federal.

Este ordenamiento también incluye la organización, responsabilidades y función ética jurídica del Ministerio Público de la Federación, y demás personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República (FGR).

Gracias a este aparato legal, la FGR mantiene los principios de autonomía, legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto a los derechos humanos, interculturalidad, perspectiva de protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, debida diligencia, lealtad, imparcialidad, especialidad y perspectiva de género.

Además, esta Ley dota al Ministerio Público de instrumentos eficaces para la investigación y persecución de delitos, a fin de que pueda intervenir en todos los asuntos que correspondan a sus funciones constitucionales, así como solicitar la reparación del daño, la extinción de dominio y salvaguardar los derechos de la defensa, de conformidad con esta ley y otras disposiciones aplicables.



Al mismo tiempo, se regula los alcances de la intervención de los elementos de la Guardia Nacional en el ejercicio de la investigación penal; establece una estructura orgánica funcional que atienda a la realidad de la Institución y las necesidades de la procuración de justicia a nivel federal; delimita los alcances y el ámbito de actuación de las fiscalías especializadas en materia de delitos electorales y de combate a la corrupción.

También se establece que el Instituto Nacional de Ciencias Penales sea el órgano rector de la profesionalización al interior de la Fiscalía General; fortalece las facultades del titular de la FGR e incluye la obligación de comparecer ante cualquiera de las Cámaras del Congreso y remitir, anualmente un informe de actividades.

Además de que define un nuevo esquema de Unidades Especializadas, que permite a éstas enfocar sus funciones de manera ágil y funcional, sin trabas burocráticas o barreras que responden a una realidad pasada y anacrónica y faculta a la FGR a remitir al Congreso de la Unión su postura institucional sobre iniciativas, reformas constitucionales y legales que tengan que ver con el ámbito de su competencia.

Se incluyó un sistema de evaluación de resultados, que permite un mejor diagnóstico de las funciones que desarrolla la Fiscalía para que pueda ajustar eficientemente aquellas que lo requieran, ya que considera la creación de un Plan Estratégico de Procuración de Justicia, que determina las estrategias para la investigación y persecución del delito, bajo criterios objetivos y metas medibles a corto, mediano y largo plazo.

Hay que destacar que esta Ley contempla la participación de la Fiscalía, como entidad autónoma, en los mecanismos nacionales de coordinación como el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas.

Previamente a la presentación del dictamen, los Coordinadores de la mayoría de los Grupos Parlamentarios, así como la presidenta y el presidente de las Comisiones dictaminadoras presentaron una adenda al dictamen, en la cual se estableció la creación de la Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas.

Este acuerdo fue ampliamente celebrado por los legisladores y redundó en el amplio respaldo que recibió el dictamen elaborado por las Comisiones Unidas de Justicia y Estudios Legislativos, Segunda.



Ley Federal para la Regulación del Cannabis

Después de varios meses de intenso trabajo debido a que se escucharon diversos puntos de vista sobre el particular, el pleno del Senado aprobó con 82 votos a favor, 18 en contra y 7 abstenciones la Ley Federal de Regulación del Cannabis, se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.

Posteriormente, el 10 de marzo de 2021 la Cámara de Diputados turnó al Senado la minuta que contenía una serie de evidentes inconsistencias, antinomias e



inconstitucionalidades que incluso ponían en riesgo el cumplimiento del mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Ante esta situación nuestro máximo tribunal inició el procedimiento de declaratoria contenida en el artículo 107 constitucional para descriminalizar a los usuarios de cannabis.

Reformas al Poder Judicial de la Federación

En sintonía con los valores de la cuarta transformación que son impulsados desde el Senado de la República, en Morena se promovieron las leyes y reformas que buscan reestructurar la organización y funcionamiento del Poder Judicial de la Federación.

El proyecto que se presentó al pleno expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, así como reformas, adiciones y derogaciones de diversas disposiciones en: la Ley Federal

de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 constitucional; la Ley Federal de Defensoría Pública; la Ley de Amparo; la Ley Reglamentaria de las fracciones uno y dos del artículo 105 de la Constitución; y del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Después de consensar con los principales actores involucrados en la materia, se aprobó la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación en lo general con 94 votos a favor, 19 en contra y dos abstenciones. En tanto, la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación se avaló en lo general por 105 votos a favor, ocho en contra y una abstención.

De esta manera, el Senado sienta las bases normativas para fortalecer a las instituciones a cargo de la impartición de justicia, pues el Poder Judicial contará con nuevas herramientas que le permitirán desempeñar mejor sus funciones de Estado.



Reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Tras nueve horas de sesión presencial, el pleno del Senado aprobó por mayoría calificada 11 proyectos de reformas a la constitución, entre los que destacan:

Partida Secreta.

La polémica “partida secreta” fue una facultad discrecional con la que contaba el Poder Ejecutivo Federal para disponer de recursos públicos de forma opaca y sin rendición de cuentas.

En este sentido, los legisladores aprobaron de manera unánime el dictamen sobre la eliminación de esta dádiva ya que la modificación al artículo 74 de la Constitución, señala que no podrán existir este tipo de rubros en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Cabe destacar que las y los senadores expresaron que durante muchos años las partidas secretas permitieron actos de corrupción, ya que, al tener un rango constitucional, el Ejecutivo Federal podía disponer libremente de dichos recursos sin la autorización del Congreso, ni la fiscalización que imponen las normas en la materia.

Dicha reforma se aprobó por unanimidad con 94 votos a favor. De esta manera, la presente legislatura promueve la transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos y que éstos se administren con legalidad, eficiencia y transparencia.

Justicia Cívica

En el tema de Justicia Cívica, se incorporan mecanismos alternos a la aplicación de sanciones penales o administrativas, como medio para prevenir el delito y evitar que



los conflictos escalen a conductas violentas que pongan en riesgo el orden público. Entre los objetivos de esta reforma constitucional se propone transitar del proceso actual de calificación y sanción de faltas administrativas y penalización de conductas delictivas, a la incorporación de una visión de justicia holística que facilite y mejore la convivencia en las comunidades.

Tomando en cuenta lo anterior, se avalaron en el Senado de la República los cambios a los artículos 5, 17, 21 y 73 constitucionales mediante los cuales se establece la justicia cívica como un elemento primario en la prevención del delito, el escalamiento de la violencia y dar solución de manera ágil, transparente y eficiente a conflictos comunitarios, mejorar la convivencia ciudadana, promover la cultura de la legalidad y mejorar la percepción del orden público y de la seguridad.

Justicia Digital

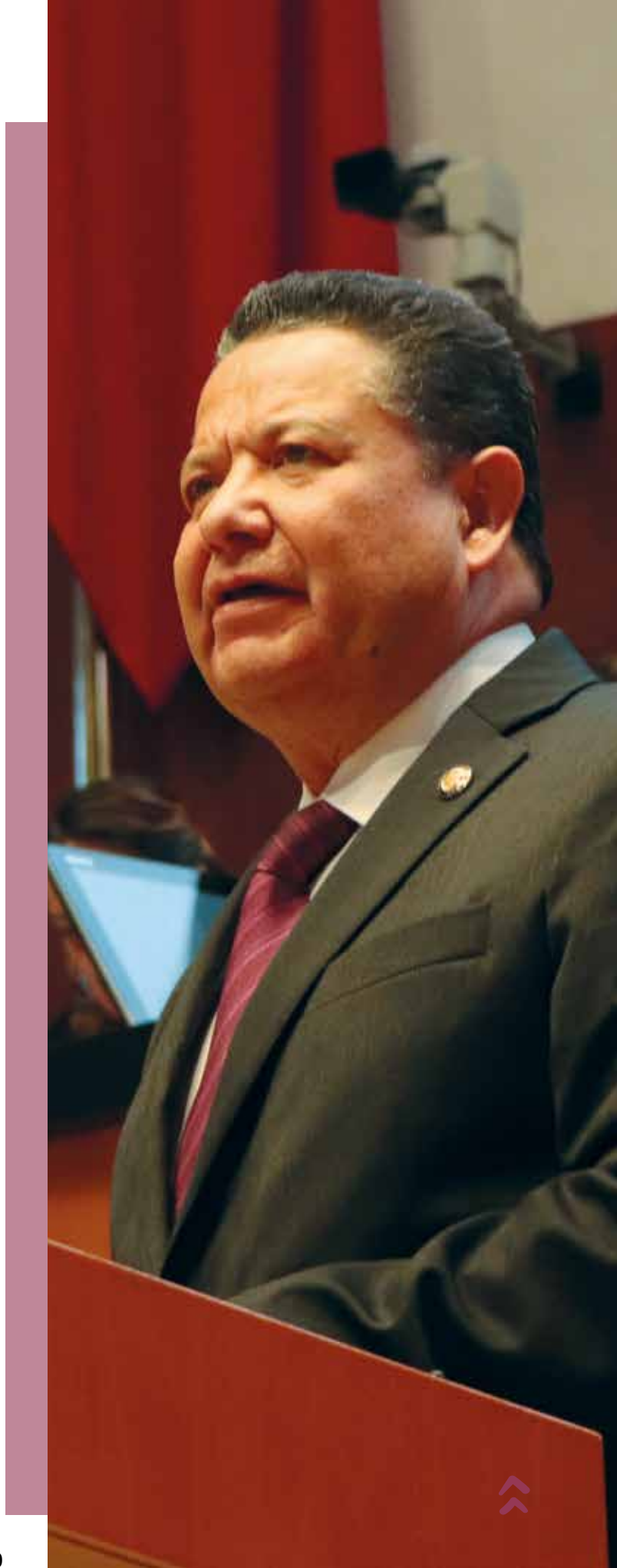
Con 97 votos a favor se aprobó en el pleno, por unanimidad, el principio de Justicia Digital al artículo 17 constitucional para garantizar el acceso a la justicia de forma ágil, oportuna e incluyente, mediante el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación, en todos los órganos jurisdiccionales pertenecientes a la Federación y a las entidades federativas para garantizar el acceso a la justicia por todos los medios posibles.

Lo anterior fue producto de un ciclo de conferencias denominado 'Justicia Digital' donde los legisladores de todos los partidos se reunieron a distancia con funcionarios de alto nivel e integrantes del Poder Judicial, para analizar el sistema de impartición de justicia frente a los desafíos generados por la emergencia sanitaria de COVID-19.

Bajo este contexto se consideró pertinente incorporar el uso de las tecnologías de la información para tener mayor agilidad en los trámites. Al tiempo, los especialistas llamaron a incorporar la paridad de género en la integración de tribunales e implementar mecanismos que hagan más accesibles los servicios digitales.

Estos sistemas de justicia digital son muy pertinentes porque subsanan y resuelven en línea los juicios en todas sus etapas, así como la consulta e integración de expedientes electrónicos, en los términos de lo dispuesto por la ley.

Con las citadas reformas se busca garantizar el acceso a la justicia de forma ágil teniendo en cuenta que en su conjunto representan un avance en la impartición de justicia en México.



Prisión preventiva oficiosa aplicada a los delitos de corrupción, feminicidio o uso de programas sociales con fines electorales.

Los integrantes de la Comisión de Justicia, en conjunto con la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda; avalamos el cambio realizado por la Cámara de Diputados a una Minuta proveniente del Senado, que establece en la legislación procesal penal, la figura de prisión preventiva oficiosa para los delitos que la Constitución Federal considera graves, como el uso de programas sociales con fines electorales.

Cabe destacar que, en este paquete de reformas, cuya Cámara de origen fue el Senado, se establece en la legislación penal, la figura de prisión preventiva oficiosa para delitos que lastiman gravemente a la sociedad mexicana, como el feminicidio, robo a casa habitación, uso de programas sociales con fines electorales, violencia sexual contra menores, corrupción, desaparición forzada, robo al transporte de carga y robo de hidrocarburos.

Con las reformas a estos ordenamientos legales se cumple con el mandato surgido de la modificación al artículo 19 constitucional, en la cual se establecieron los tipos penales considerados graves, mismos que ameritan la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa.

Delitos en Contra de la Violencia Sexual Infantil.

Esta iniciativa plantea reformar los artículos 107 Bis y 205 Bis, así como adicionar el artículo 266 Ter, todos del Código Penal Federal con el objeto de eliminar la prescripción de los delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes, como es el caso de la pederastia, el abuso sexual y la violación, así como de sus correspondientes sanciones, lo que significa la oportunidad de que las víctimas de los mismos

puedan presentar sus correspondientes denuncias en contra de las personas agresoras para que estas puedan ser investigadas, enjuiciadas y en su caso, condenadas, sin que se extinga su responsabilidad durante el proceso penal.

En el contenido de la misma se hace referencia a que uno de los principales retos a los que nuestro país se enfrenta es, garantizar y proteger el sano desarrollo de niñas, niños y adolescentes, así como su derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal, tal y como lo establecen diversos tratados internacionales de los que México es parte, así como nuestro marco jurídico.

Esto debido a que anteriormente no se le había dado la debida atención a una de las peores formas de violencia (la sexual) contra niñas, niños y adolescentes, a pesar de que esta, atenta contra su derecho a la integridad y les origina graves implicaciones personales y sociales.

Lo anterior debido a que es sumamente difícil conocer su verdadera dimensión, por tratarse de delitos considerados como silenciosos, ya en la mayoría de los casos son perpetrados en los entornos más cercanos a las víctimas y por personas de su confianza, quienes mantienen el deber de cuidado, razón por la cual generalmente permanecen ocultos y, por ende, no son denunciados.

Con esta reforma se busca inhibir esta nefasta práctica debido a que ya no existirán plazos para procesar a los responsables de este delito.



Iniciativas

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el Código Nacional de Procedimientos Penales para fortalecer las garantías de las partes durante el desarrollo de un juicio.

La reforma al Sistema de Justicia Penal ha transformado el acceso a la Justicia para que las autoridades procuren la más amplia protección de los derechos de la víctima asumiendo en la inocencia el principio rector del mismo.

Bajo esa óptica, la iniciativa propuesta pretende modificar el artículo 331 del Código Nacional de Procedimientos Penales que se refiere a la suspensión del procedimiento. Debido a que en esa legislación solo se contempla el trastorno mental como única posibilidad de tutelar los derechos de las personas con capacidades disminuidas ya sea por una patología transitoria derivada de un accidente o enfermedad, o para que se le administre justicia en la forma que establece la Ley invocada, de manera expedita, pronta e imparcial.

No obstante, la legislación deja afuera aquellas personas que por razones distintas, no se encuentren en la posibilidad de hacerse valer por sí mismas, ya sea, por situaciones fortuitas transitorias que impidan que una persona se encuentre en aptitud de comparecer a juicio, defenderse por sí mismo, designar a un defensor, persona de su confianza o asesor

jurídico que lo guíe en su transitar legal, por lo que requieren definirse las reglas para no dejar en un estado de indefensión de sus intereses jurídicos.

Por lo anterior, la reforma y adición a los artículos 113 fracción XI, 118, 123, 331 del Código Nacional de Procedimientos Penales permite definir las condiciones en las que una persona puede ser asistida en el caso del supuesto de que se encuentre incapacitado para defender sus derechos o cumplir con sus obligaciones jurídico-penales mediante un mecanismo técnico jurídico que le permita tener accesos a la justicia en la forma fundamental que establece la Ley Fundamental.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado para agilizar los juicios laborales.

Desde su entrada en vigor la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado ha sufrido diversas modificaciones, no obstante, en lo concerniente a la efectiva ejecución de laudos firmes de condena que emiten los Magistrados que integran las Salas del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, así como los convenios suscritos ante ellos, existe un rezago.

Resulta que este apartado no ha sido modificado desde su promulgación en el año de 1963, por lo que se mantiene en su artículo 148, como única medida que tiene el Tribunal para hacer cumplir sus determinaciones, una sanción pecuniaria de mil pesos.

No obstante, a partir del primero de enero de 1993, la unidad monetaria para los Estados Unidos Mexicanos denominada "nuevos pesos" suprimió tres ceros, lo que también afectó a la multa de mil pesos que ahora tiene un valor de un peso.



Lo anterior, resulta ineficaz, insuficiente e irrisorio, derivado de los múltiples juicios de amparo que presentan los titulares de las dependencias para evitar que la multa de mil pesos que se le imponen por no cumplir los laudos de condena se convierta en un peso, lo que trae como consecuencia que se alarguen aún más los juicios laborales en perjuicio tanto del trabajador como del Estado.

La modificación que se propone consiste en incluir al artículo 148 de la citada ley, que el Tribunal, para hacer cumplir sus determinaciones, podrá emplear las siguientes medidas: a) Multa de 100 veces la unidad de medida y actualización vigente, b) Suspensión temporal en sueldo y funciones por 30 días, al servidor público responsable del incumplimiento del laudo o convenio, c) de continuar en desacato, la separación definitiva del cargo al Servidor Público responsable del incumplimiento del laudo o convenio.

Esto, con la finalidad de no afectar los derechos laborales y agilizar los juicios en la materia, además de anular los pagos de salarios caídos al trabajador, por dicho retraso judicial.

En lo referente al artículo 151 se busca que El Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, al acordar el incumplimiento de laudo o convenio, resultado de la diligencia actuarial, notifique mediante oficio al superior jerárquico del servidor público responsable de su cumplimiento, para que ejecute la medida de apremio impuesta.

Tratándose de las medidas establecidas en el artículo 148 de esta Ley, impuestas al Servidor Público responsable del incumplimiento del laudo o convenio, el Tribunal podrá dejarlas sin efecto si acredita que dio cabal cumplimiento al mismo.



Iniciativa que reforma la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como la Ley sobre el Contrato de Seguro para prohibir la exclusión que realizan las aseguradoras de las personas mayores de 60 años y los aumentos discrecionales anuales en perjuicio de los asegurados.

En México, las aseguradoras propician que el mercado excluya a las personas adultas mayores, sobre todo a aquellas que padecen enfermedades crónico-degenerativas.

Este sector de la población se encuentra prácticamente vetado por las instituciones de seguros, ya que la mayoría de estas organizaciones privadas restringen la edad de contratación hasta los 64 años.

Estas prácticas que padecen cientos de miles de mexicanos son muy cotidianas, a pesar de que el artículo 208 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas les impone a las instituciones de seguros la obligación de “ofrecer un producto básico estandarizado para toda la población”; estas empresas simplemente deciden imponer requisitos indebidos de edad, que a todas luces generan un perjuicio a uno de los sectores más vulnerables.

Peor resulta cuando las personas que llevan aseguradas años o décadas y que alcanzan los 60 años o que resultan diagnosticadas con alguna enfermedad crónica se ven obligadas a renunciar a su póliza por los aumentos desmedidos de las instituciones de seguros, que llegan a rondar hasta el 20% anual. La consecuencia es el impago y la desprotección en el momento en el que más se necesita un seguro de gastos médicos.

Por tanto, esta iniciativa pretende corregir esta terrible distorsión del mercado, que deja en la indefensión a cientos de miles de personas en México; estableciendo un límite razonable de aumento que permita a las empresas de seguros mantener sus negocios y las fuentes de empleo que generan, pero no en perjuicio de la vida y la salud de la población.

Esta iniciativa está fundada en el objetivo de “fortalecer la cultura del seguro” que establece la actual Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. También pretende promover la medicina preventiva como un mecanismo para atender la grave crisis de salud pública, que dicho sea de paso también es económica y que son provocadas por el aumento de las enfermedades crónico-degenerativas en nuestro país.





02

**ATENCIÓN
CIUDADANA**

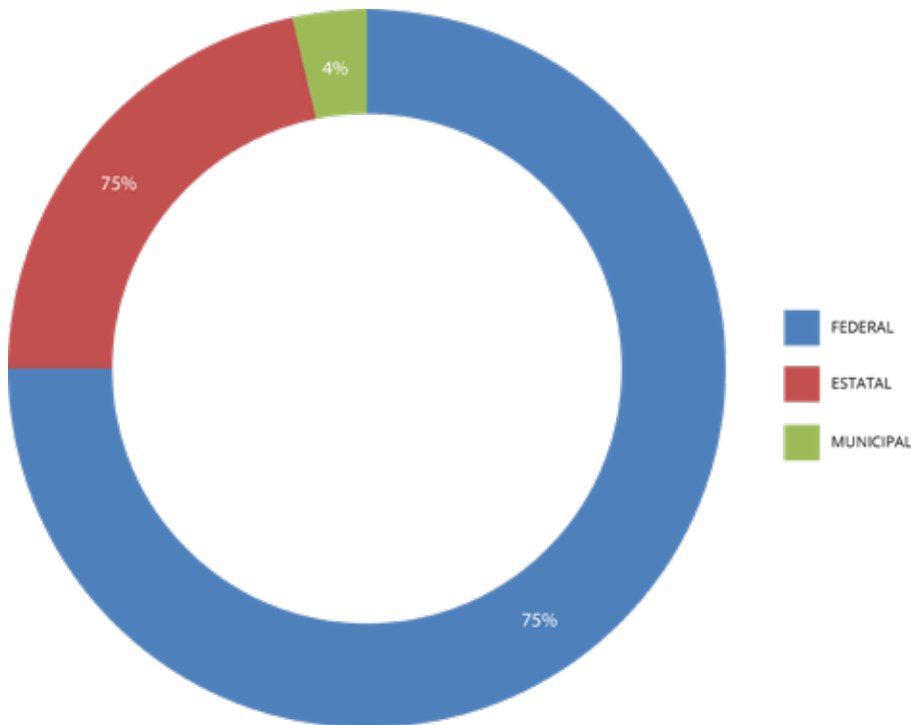


Dentro de las solicitudes recibidas, el tema de la salud fue prioritario. En menor grado, sin restarle su importancia, se recibieron gestiones en torno a temas de educación, servicios públicos, orientación jurídica, obra pública, servicios básicos, apoyos sociales, entre otros.

a. Gestión

A pesar de la pandemia, se continuó con el trabajo de gestión ante las diferentes instancias de gobierno, obteniendo resultados favorables, principalmente en los temas de salud, asesoría jurídica y apoyo social en los tres órdenes de la administración pública (federal, estatal y municipal).

Gráfica 3
Gestión en instancias gubernamentales



Como lo muestra la gráfica 3, el mayor número de gestiones se realizaron en la instancia federal (75%), seguido por el orden estatal (21%) y en menor medida en la administración municipal (4%).

Derivado de la ubicación geográfica del estado de Hidalgo, la cantidad de gestiones realizadas con otras entidades se concentran en el área metropolitana del valle de México.

Las gestiones realizadas durante el periodo que se informa suman un total de 166 trámites, apoyos y asesorías distribuidas en el territorio estatal. Aunque se aprecia mayor concentración en los municipios de Pachuca y Mineral de la Reforma.

Sumado a lo anterior, se benefició a las personas con discapacidad en municipios de alta y muy alta marginación. Se entregaron 20 sillas de ruedas a igual número de beneficiarios, en comunidades de Acaxochitlán, Actopan, Atlapexco, Atotonilco el Grande, Mineral del Chico, Nopala de Villagrán, Omitlán de Juárez, Tizayuca, Tenango de Doria, Tepehuacán de Guerrero, Tezontepec de Aldamay Zacualtipán.

b. Apoyos

Filtros de agua para el estado de Tabasco

Las inundaciones provocadas por las fuertes lluvias en Tabasco en el mes de noviembre de 2020 dejaron un número estimado de 90 mil personas afectadas y aproximadamente 25 mil viviendas con daños, de acuerdo con las autoridades de Protección Civil.

Ante esta emergencia, se trasladaron hasta la ciudad de Villahermosa filtros para purificar el agua y hacerla apta para el consumo humano; y de esta manera, procurar el abasto del vital líquido a los afectados por las inclemencias del tiempo.

Los equipos citados funcionan a través de cuatro etapas de filtración y desinfección que permiten eliminar sedimentos, color, olor, cloro y microorganismos. Los tanques de almacenamiento con los filtros se instalaron con un criterio estratégico para que sean de fácil acceso.



Entrega de apoyos en coordinación con la Cámara de Diputados

Con los diputados federales de la actual legislatura se realizó la entrega de apoyos en los municipios de Mixquiahuala y Actopan con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de personas en situación de marginación.

En particular, con la diputada del Distrito Federal III, se instalaron filtros de agua en escuelas y viviendas que carecían del vital líquido. Así como la entrega de sillas de ruedas para adultos mayores.

Apoyos por emergencia climática en Tepehuacán de Guerrero

Mención especial merece, el municipio de Tepehuacán de Guerrero, en donde los habitantes sufrieron los estragos causados por las lluvias acaecidas en la región, en donde quedaron incomunicadas varias localidades, por lo que se realizó la donación de medicamentos, ropa y dos sillas de ruedas en beneficio de los damnificados.

Trabajo coordinado con el Concejo Municipal de Pachuca

En la localidad de San Miguel Cerezo del municipio de Pachuca, con la participación conjunta del comité de agua de la localidad y el Concejo de Administración Municipal se realizó un trabajo coordinado para instalar un tanque de almacenamiento y distribución de agua con un filtro de alta capacidad en beneficio de los habitantes de la localidad.

Apoyos para Mineral del Chico

Ante la carencia de agua en algunas localidades del municipio de Mineral del Chico se recibió solicitud para instalar filtros para agua potable y tanques de almacenamiento para el vital líquido.

Lo anterior, se realizó en las localidades de San Simón, Tres Cruces, Capula y en La Estanzuela. En la comunidad de Cebadas y La Palma pertenecientes a la comunidad de Carboneras se entregaron dos sillas de ruedas, una en beneficio de una persona con discapacidad y otra para un adulto mayor.

Emergencia sanitaria COVID-19

En un acto sin precedentes y como parte de la Estrategia Nacional de Vacunación emprendida por el gobierno federal, las personas de las localidades, comunidades y municipios acudieron a vacunarse contra el COVID-19 en el territorio estatal cuando lo indicaron las autoridades de salud.

De aquella convocatoria se tienen imágenes que ponen de manifiesto la gran solidaridad del pueblo de México. Y gracias a ello, fue posible conocer un caso en la comunidad de San Francisco la Laguna perteneciente al municipio de Tenango de Doria, donde un regidor cargó en los hombros a una persona de la tercera edad durante tres horas para que recibiera la vacuna correspondiente.



Aquella estampa fue divulgada a través de las redes sociales donde también fue posible conocer los detalles de los problemas de movilidad de la adulta mayor. Ante esta situación, se hizo llegar hasta su domicilio una silla de ruedas para facilitar, en la medida de lo posible, su calidad de vida.

Al caso anterior se suman varios más que fueron atendidos en la Casa de Atención debido al alza de contagios por el COVID-19, se realizó la entrega de apoyos sociales a personas que resultaron afectadas por esta enfermedad que tanto daño ha causado entre la sociedad.

De esta manera, las gestiones y apoyos realizados desde la casa de atención ciudadana siguen siendo una prioridad, analizando las peticiones que llegan y atendiendo a las personas que solicitan asesoría u otro tipo de apoyo.





03

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS



Firma de Convenio General de Colaboración entre las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) y la Cámara de Senadores.

En concordancia con la filosofía de erradicar la violencia contra las mujeres se firmó dicho convenio con el fin de establecer las bases para desarrollar y realizar actividades tendientes a discutir, analizar y elaborar propuestas legislativas de carácter no vinculante, a fin de que el marco legislativo y político federal sea progresivo y garante de una vida libre de violencia contra las niñas y las mujeres.

Lo anterior teniendo en cuenta que, a pesar de los grandes logros alcanzados en los últimos años en materia de equidad de género y derechos humanos de las mujeres, aún existen retos importantes en torno a la erradicación de todas las formas de violencias contra las mujeres y las niñas.

Por tanto, una de las formas para terminar con este grave problema es unir esfuerzos en todos los sectores, dentro y fuera del país, con actores tan importantes como el Senado y ONU Mujeres para crear políticas y estrategias claras que permitan alcanzar de la mejor manera posible los objetivos de reducción de las desigualdades y de las violencias contra las mujeres y niñas de México.

Las acciones puntuales consideran la participación activa del Senado, en específico respecto a la armonización del marco jurídico en diversos temas, como el tipo penal de feminicidio, la violencia obstétrica, la discriminación contra mujeres y niñas, las normas relacionadas con el derecho a una vida libre de violencia, el reconocimiento de la identidad de género de las personas trans y de los derechos sexuales y reproductivos de todas las mujeres.

Por su parte, ONU Mujeres se compromete a participar, cuando sea solicitado por el Senado, con opiniones técnicas sobre la realización de modificaciones legislativas y a ayudar en el cumplimiento de las observaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y de otras instancias internacionales.

Sesión Solemne en el Senado de la República para recibir al presidente de la República de Argentina, Alberto Fernández.

El 23 de febrero del presente año se recibió en esta soberanía al mandatario, Alberto Fernández, quien visitó nuestro país para consolidar la relación estratégica entre México y Argentina frente a la crisis derivada de la pandemia del coronavirus.

En su discurso, el político argentino habló sobre los retos que vive Latinoamérica para superar la pandemia causada por el COVID-19, e hizo referencia de aquellas naciones que han acaparado la distribución del medicamento además de argumentar que esas acciones han dejado desprotegidos a los países de América Latina.

En esta Sesión Solemne, el invitado de honor recibió un reconocimiento por su colaboración conjunta con el Gobierno Mexicano y por alimentar una relación política exitosa para distribuir dosis de vacuna a México y Latinoamérica.

Podemos resaltar la activa colaboración del gobierno argentino para que las autoridades de salud mexicanas pudieran recibir dos embarques con 12 millones de dosis de la vacuna contra el COVID-19 para la campaña de vacunación que se lleva a cabo en nuestro país.

Reuniones, foros, mesas de discusión, conferencias y cafés temáticos.

Una parte fundamental para llevar a cabo un buen trabajo legislativo tiene que ver con el constante diálogo con actores políticos, sociales y académicos. En este tenor, se llevaron a cabo reuniones en Palacio Nacional en donde se abordaron temas de seguridad interior.

En octubre se sostuvo una reunión a distancia con el senador Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO), el Magistrado Rafael Guerra, presidente del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, presidentas y presidentes de Tribunales integrantes de CONATRI, en donde revisamos la iniciativa de Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

En consonancia con el evento anterior, se realizaron dos cafés temáticos virtuales en

donde participaron expertos e interesados sobre los métodos antes referidos que buscan hacer más asequible la impartición de justicia en el país.

Así mismo la participación en el Foro Temático Virtual “Reformas en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo” se llevó a cabo en el mes de noviembre y sus contenidos pueden consultarse a través de la siguiente liga <http://reforma.pld.ft.senado.gob.mx/cafetematico>.

Se sostuvieron reuniones de trabajo con los dirigentes de la Asociación Mexicana de Productores del Vestido (AMPV), donde se analizaron los alcances de la industria textil a nivel nacional, las posibilidades para que este ramo se convierta en un detonador económico en el estado de Hidalgo y las diferentes alternativas para consolidar esta actividad en los municipios con tradición textil, como son: Tulancingo, Zacualtípán y Cuauhtepac de Hinojosa.



Como parte de los trabajos de dictaminación de las leyes secundarias de la reforma constitucional del año 2017; en un ejercicio de Parlamento Abierto convocado por la Comisión de Justicia del Senado de la República, se llevó a cabo el ciclo de conferencias: “Legislación única, en materia procesal civil y familiar”.

Este ejercicio se compone de una serie de ponencias a distancia con especialistas en la materia quienes manifestaron la necesidad de construir un ordenamiento que brinde certeza y celeridad a los procesos jurisdiccionales en materia civil y familiar, tal y como lo establece el artículo 17 de la Constitución Federal.

En el mes de Junio del presente año, se llevó a cabo el segundo ciclo de conferencias sobre la legislación única en materia procesal, civil y familiar. En este ejercicio de Parlamento Abierto convocado por la Comisión de Justicia fue posible escuchar las voces de distintos especialistas.



Gracias a un trabajo coordinado con el Club Rotario Pachuca, el DIF municipal de Tizayuca y la Casa de Atención Ciudadana, se llevó a cabo la donación de un consultorio dental que dará servicio a población vulnerable en la comunidad de “El Carmen”.

Al cabo de un mes de su operación, las autoridades de aquel municipio reportaron una afluencia de 120 personas atendidas de manera gratuita que tendrán una mejor calidad de vida gracias a la atención de su salud bucal.



Con los integrantes de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), se sostuvo un provechoso intercambio de puntos de vista sobre la iniciativa que fue presentada en el mes de julio. Esta reforma - como se explicó anteriormente - busca garantizar el respeto a los derechos de las personas aseguradas en México.

En reunión con los regidores del municipio de Atitalaquia se generó una agenda de trabajo colaborativo con instituciones del Gobierno Federal, en especial con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), para que los habitantes de aquella demarcación se vean beneficiados con el abasto del vital líquido.



FOMENTO A LA CULTURA



Atisbo musical: Hidalgo en la cultura

En cada sesión se lleva a cabo un evento cultural, de modo que se estimule alguna expresión artística de Hidalgo.

Es por ello que se llevó a cabo el evento “Primer Ciclo de Jazz Mexicano 2021” con la presentación de cuatro conciertos donde músicos oriundos y/o radicados en el estado de Hidalgo, quienes deleitaron con sus interpretaciones a un amplio público a través de la plataforma digital de Webex.

Las propuestas musicales que se pudieron escuchar incluyeron a dos grupos, Jazz Hidalgo Ensamble y Fiquet, y las interpretaciones individuales de Jacob Nieto y Luri Molina.

Dichos conciertos fueron transmitidos a través de las redes sociales del Senado de la República y por el Canal del Congreso para darle mayor difusión a esta expresión artística.



El Senador Julio Menchaca Salazar invita al:

1er Ciclo de JAZZ Mexicano 2021

Atisbos Musicales: Hidalgo en la cultura

ARTISTAS INVITADOS

mayo 18
Fiquet

mayo 25
Jacob Nieto

junio 1
Jazz Hidalgo Ensemble

junio 8
Luri Molina

17:00 HRS.

Transmisión por WEBEX,
Número de evento (código de acceso):
187 145 2568
Contraseña del evento: Jazz

senadomexico
senadomexicano

Transmisión por





**NUMERALIA DEL TERCER AÑO
DE EJERCICIO DEL PRIMER
Y SEGUNDO PERIODO ORDINARIO
DE SESIONES DE LA LXIV
LEGISLATURA**



Sesiones Ordinarias (abril 2021 – agosto 2020)

No.	Fecha	Estatus
Segundo Periodo Ordinario Tercer Año de Ejercicio		
1	Jueves 29 de abril de 2021	Asistencia
2	Jueves 29 de abril de 2021	Asistencia
3	Martes 27 de abril de 2021	Asistencia
4	Jueves 22 de abril de 2021	Asistencia
5	Martes 20 de abril de 2021	Asistencia
6	Martes 20 de abril de 2021	Asistencia
7	Jueves 15 de abril de 2021	Asistencia
8	Martes 13 de abril de 2021	Asistencia
9	Jueves 08 de abril de 2021	Asistencia
10	Martes 06 de abril de 2021	Asistencia
11	Jueves 25 de marzo de 2021	Asistencia
12	Miércoles 24 de marzo de 2021	Asistencia
13	Martes 23 de marzo de 2021	Asistencia
14	Jueves 18 de marzo de 2021	Asistencia
15	Miércoles 17 de marzo de 2021	Asistencia
16	Jueves 11 de marzo de 2021	Asistencia
17	Miércoles 10 de marzo de 2021	Asistencia
18	Martes 02 de marzo de 2021	Asistencia
19	Martes 02 de marzo de 2021	Asistencia
20	Jueves 25 de febrero de 2021	Asistencia
21	Martes 23 de febrero de 2021	Asistencia
22	Jueves 18 de febrero de 2021	Asistencia
23	Martes 16 de febrero de 2021	Asistencia
24	Jueves 11 de febrero de 2021	Asistencia
25	Martes 09 de febrero de 2021	Asistencia
26	Lunes 01 de febrero de 2021	Asistencia



No.	Fecha	Estatus
Primer Periodo Ordinario Tercer Año de Ejercicio		
27	Martes 15 de diciembre de 2020	Asistencia
28	Jueves 10 de diciembre de 2020	Asistencia
29	Miércoles 09 de diciembre de 2020	Asistencia
30	Jueves 03 de diciembre de 2020	Asistencia
31	Viernes 27 de noviembre de 2020	Asistencia
32	Viernes 27 de noviembre de 2020	Asistencia
33	Jueves 26 de noviembre de 2020	Asistencia
34	Jueves 26 de noviembre de 2020	Asistencia
35	Jueves 19 de noviembre de 2020	Asistencia
36	Miércoles 18 de noviembre de 2020	Asistencia
37	Miércoles 11 de noviembre de 2020	Asistencia
38	Jueves 05 de noviembre de 2020	Asistencia
39	Miércoles 04 de noviembre de 2020	Asistencia
40	Jueves 29 de octubre de 2020	Asistencia
41	Miércoles 28 de octubre de 2020	Asistencia
42	Martes 20 de octubre de 2020	Asistencia
43	Miércoles 14 de octubre de 2020	Asistencia
44	Miércoles 07 de octubre de 2020	Asistencia
45	Martes 06 de octubre de 2020	Asistencia
46	Miércoles 30 de septiembre de 2020	Asistencia
47	Martes 29 de septiembre de 2020	Asistencia
48	Miércoles 23 de septiembre de 2020	Asistencia
49	Martes 22 de septiembre de 2020	Asistencia
50	Martes 15 de septiembre de 2020	Asistencia
51	Lunes 14 de septiembre de 2020	Asistencia
52	Miércoles 09 de septiembre de 2020	Asistencia
53	Martes 08 de septiembre de 2020	Asistencia
54	Miércoles 02 de septiembre de 2020	Asistencia
55	Martes 01 de septiembre de 2020	Asistencia
56	Lunes 31 de agosto de 2020	Asistencia

Total de sesiones: 56

Asistencias: 56

Ausencias: 0

Sesiones de la Comisión de Justicia (julio 2020 – abril 2021)

No.	Fecha	Modalidad	Tipo de reunión
1	27 de julio de 2020	Presencial	Extraordinaria
2	27 de julio de 2020	Presencial	Extraordinaria
3	09 de septiembre de 2020	Presencial	Extraordinaria
4	30 de septiembre de 2020	Presencial	Extraordinaria
5	13 de octubre de 2020	Presencial	Extraordinaria
6	14 de octubre de 2020	Presencial	Extraordinaria
7	15 de octubre de 2020	Presencial	Extraordinaria
8	20 de octubre de 2020	Presencial	Extraordinaria
9	28 de octubre de 2020	Presencial	Extraordinaria
10	10 de noviembre de 2020	Virtual	Trabajo
11	13 de noviembre de 2020	Virtual	Extraordinaria
12	18 de noviembre de 2020	Presencial	Extraordinaria
13	25 de noviembre de 2020	Virtual	Trabajo
14	27 de noviembre de 2020	Virtual	Extraordinaria
15	08 de diciembre de 2020	Virtual	Trabajo
16	09 de diciembre de 2020	Presencial	Trabajo
17	09 de diciembre de 2020	Presencial	Extraordinaria
18	09 de diciembre de 2020	Presencial	Extraordinaria
19	10 de diciembre de 2020	Virtual	Trabajo
20	15 de febrero de 2021	Virtual	Trabajo
21	15 de febrero de 2021	Virtual	Extraordinaria
22	8 de marzo de 2021	Virtual	Extraordinaria
23	16 de marzo de 2021	Virtual	Extraordinaria
24	17 de marzo de 2021	Virtual	Extraordinaria
25	22 de marzo de 2021	Virtual	Extraordinaria
26	22 de marzo de 2021	Virtual	Extraordinaria
27	5 de abril de 2021	Virtual	Extraordinaria
28	12 de abril de 2021	Virtual	Ordinaria
29	26 de abril de 2021	Virtual	Extraordinaria

Total de sesiones: 29

Presenciales: 13

Virtuales: 16

Nombramientos en el tercer año del periodo ordinario de sesiones en la Comisión de Justicia

No.	Nombramientos
21	Magistrados Administrativos (Salas Regional y Unitaria)
1	Magistrado de la Sala Regional Especializada del TEPJF
2	Comisionados del Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI)
4	Consejeros Honoríficos del INAI
19	Magistrados de los Órganos Jurisdiccionales Locales en Materia Electoral
7	Magistrados Agrarios del Tribunal Superior Agrario

Total de Nombramientos: 54

Entrevistas de aspirantes a ocupar diferentes nombramientos en el tercer año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Magistrado (a) Electoral del Estado de Nayarit (26 de febrero de 2020).

Total de personas registradas	8
Total de personas entrevistadas	7
Horas invertidas	1 hora y media

Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Magistrados (as) Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (9 de septiembre de 2020).

Total de personas entrevistadas	3 de 3
Horas invertidas	1 hora y media

Comisionado (a) del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (13,14 y 15 de octubre de 2020).

Total de personas registradas	38
Total de personas entrevistadas	37
Horas invertidas	16 horas

Consejeros (as) Honoríficos del INAI (procedimiento de 2019 que la Comisión de Justicia votó hasta octubre de 2020).

Total de personas registradas	3
Total de personas entrevistadas	3
Horas invertidas	1 hora y media

Consejeros (as) Honoríficos del INAI (2020).

Total de personas registradas	4
Total de personas entrevistadas	4
Horas invertidas	1 hora y media

Magistrados (as) electorales locales (23 de noviembre de 2020).

Total de personas registradas	234
Total de personas entrevistadas	234
Horas invertidas	48 horas

Magistrados (as) de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (9 de diciembre de 2020).

Total de personas registradas	5
Total de personas entrevistadas	5
Horas invertidas	2 horas

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Magistrados (as) de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (17 de marzo de 2021).

Total de personas registradas	10
Total de personas entrevistadas	9
Horas invertidas	3 horas

Magistradas y magistrados de Tercera Sección de Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (22 de marzo de 2021).

Total de personas registradas	3
Total de personas entrevistadas	2
Horas invertidas	2 horas

Magistrado de Tercera Sección de Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (26 de abril de 2021).

Total de personas registradas	1
Total de personas entrevistadas	1
Horas invertidas	1 hora y media

Magistradas y magistrados de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (28 de abril de 2021).

Total de personas registradas	7
Total de personas entrevistadas	5
Horas invertidas	1 hora y media

Magistrada de Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (29 de abril de 2021).

Total de personas registradas	1
Total de personas entrevistadas	1
Horas invertidas	1 hora y media

Total de aspirantes entrevistados: 317
Horas totales invertidas: 81 horas y media

Dictámenes de la Comisión de Justicia (noviembre 2020 – abril 2021)

Fecha	Comisión y/o Comisiones	Tema
27 de noviembre de 2020	Comisión de Justicia	Dictamen por el que se pronuncia sobre la elegibilidad de las personas candidatas para ocupar el cargo de magistrada o magistrado de los órganos jurisdiccionales locales en materia electoral de 14 Entidades Federativas de la República Mexicana.
09 de diciembre de 2020	Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos Segunda	Dictamen por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales.
09 de diciembre de 2020	Comisiones de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana, y de Justicia	Dictamen por el que se propone a la junta de Coordinación Política el listado de la y los candidatos elegibles a ocupar el cargo de consejera o consejero honorífico del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (2019).
09 de diciembre de 2020	Comisiones de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana, y de Justicia	Dictamen por el que se propone a la junta de Coordinación Política el listado de la y los candidatos elegibles a ocupar el cargo de consejera o consejero honorífico del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (2020).



Fecha	Comisión y/o Comisiones	Tema
15 de febrero de 2021	Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos Segunda	Dictamen en relación con la minuta del proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales; se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y de la Ley de Vías Generales de Comunicación, aprobado por la Cámara de Diputados el 13 de octubre de 2020.
8 de marzo de 2021	Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos Segunda	Dictamen por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales.
17 de marzo de 2021	Comisión de Justicia	Dictamen por el que se pronuncia sobre la idoneidad para la ratificación o negativa de los nombramientos de las magistradas y magistrados de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, efectuada por el titular del Poder Ejecutivo Federal.
22 de marzo de 2021	Comisiones Unidas de Justicia, y de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana	Dictamen por el que se pronuncia sobre la idoneidad para la ratificación o negativa de los nombramientos de las y los magistrados de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, efectuada por el titular del Poder Ejecutivo Federal.



Fecha	Comisión y/o Comisiones	Tema
22 de marzo de 2021	Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Justicia y de Estudios Legislativos Segunda	Dictamen correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversos artículos de la ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
5 de abril de 2021	Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos Segunda con la opinión de la Comisión de Seguridad Pública	Dictamen en relación con la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la regulación del cannabis y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.
26 de abril	Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos Segunda	Dictamen de Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa.
26 de abril	Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos Segunda	Dictamen de imprescriptibilidad del ejercicio de la acción penal y de sanciones de los delitos sexuales cometidos contra personas menores de 18 años.

Total de Dictámenes: 12

Iniciativas presentadas ante el Pleno y turnadas a Comisiones LXIV Legislatura

Iniciativas	Promovente	Suscrito
53	17	36





06 **COMUNICACIÓN SOCIAL**



Uno de mis compromisos desde que protesté el cargo de senador, fue mantener informada a la ciudadanía de las actividades que realizo desde la tribuna más alta del país; por eso continuamente he atendido a los medios de comunicación que me han solicitado entrevistas para dar a conocer detalles de los temas que abordamos en el Senado, de igual manera colaboro con una columna de opinión en la Organización Editorial Mexicana (OEM) y una videocolumna semanal en MVS Noticias.

A lo largo de la presente legislatura sostuve 177 entrevistas de radio, 177 para televisión y 160 para medios escritos dando un total de 514 encuentros con los diferentes medios de comunicación.

Aunado a lo anterior, el área de comunicación social a redactado 198 boletines de prensa en donde se da testimonio de las diversas actividades parlamentarias propias de las encomiendas antes referidas.





Comuniquémonos

771 111 5556



@JulioMenchacaS



@JulioMenchaca_



Julio MenchacaS



@JulioMenchaca_1